

Prohibición de uso de bolsas de plástico en la Patagonia es aprobada por Cámara de Diputados

El Ciudadano · 8 de abril de 2014

La iniciativa propone que se sustituyan por completo en la zona, las bolsas de polietileno, polipropileno u otra clase de material no biodegradable en supermercados, almacenes, tiendas, kioscos y cualquier otro tipo de comercio y su reemplazo por aquellas de papel o género.





Por 108 votos, la Cámara aprobó el proyecto (boletín 9133), originado en moción, que establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena, el que fue devuelto a comisiones para un segundo informe.

La propuesta legal fue presentada por los diputados Fidel Espinoza (PS), Karla Rubilar (Ind), David Sandoval (UDI), Alejandra Sepúlveda (Ind), Gabriel Silber (DC), Guillermo Teillier (PC) y Patricio Vallespín (DC), los senadores Alfonso De Urresti (PS) y Carolina Goic (DC) y el ex diputado Enrique Accorsi.

La moción reconoce el hecho de que las bolsas de polietileno brindan utilidad al transporte de mercaderías, sin embargo, éstas se han convertido hoy en día en la principal fuente de contaminación en la Patagonia Chilena.

{destacado-1}

En su articulado, se prohíbe, a contar de un año desde la publicación de la ley, dentro del territorio de la Patagonia Chilena, la entrega de bolsas plásticas no biodegradables y biodegradables que utilizan los clientes para la contención y

transporte de mercaderías en supermercados, almacenes, tiendas, kioscos y demás establecimientos de comercio.

La infracción a esta prohibición será sancionada con una multa de una a cinco UTM, según determine el reglamento que se dicte al efecto.

Para los efectos de esta ley, se entiende por Patagonia Chilena aquella extensión de territorio que comprende la Provincia de Palena y las Regiones de Aysén y Magallanes.

Según los autores del proyecto, esta iniciativa debiera constituir además un firme propósito para la implementación de acciones que tiendan a sensibilizar, concientizar y educar a la sociedad en su conjunto, sobre la necesidad de racionalizar el uso de bolsas de material no biodegradable; toda vez que, en particular en la Patagonia Chilena a causa de sus fuertes vientos, estos agentes contaminantes se trasladan hacia sectores que constituyen un parque de naturaleza vivo de una riqueza invaluable.

Fuente: **Cámara**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)